

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/013/2005

AU 119/05

Detención sin cargos / temor de malos tratos o tortura

12 de mayo de 2005

MÉXICO

Pascuala Gutiérrez Álvarez, de 19 años, estudiante

---

Pascuala Gutiérrez Álvarez, indígena tzetal, fue detenida, según los informes, el 8 de abril en San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas. Permanece detenida sin cargos en una "casa de arraigo" (o "casa de seguridad") de la Fiscalía General del estado. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad, pues esta joven corre peligro de sufrir tortura o malos tratos.

Pascuala Gutiérrez fue detenida sin orden judicial en relación con un presunto secuestro. Seis horas después compareció ante la Fiscalía General del estado, quien pidió que fuera recluida en una de sus "casas de arraigo" mientras investigaban su posible implicación en delitos de secuestro y extorsión. El juez concedió la petición y recientemente amplió este periodo de detención preventiva otros 30 días más. La familia de Pascuala Gutiérrez ha podido visitarla, y su abogado ha podido tener un acceso limitado a ella, pero ha dicho a Amnistía Internacional que no ha sido informado de los cargos que pesan sobre su cliente o de la base de la investigación.

Según la ley mexicana, un juez puede ordenar un tipo de detención informal (conocida como "arraigo") si los fiscales no tienen pruebas suficientes para presentar cargos contra un sospechoso después de detenerlo pero alegan que existe peligro de que el sospechoso en cuestión huya durante la investigación subsiguiente. En Chiapas, la legislación alienta a los jueces a conceder sistemáticamente estas peticiones, que pueden ampliarse hasta 90 días. Esto ha llevado a la Fiscalía General a crear una serie de "casas de arraigo" en las que recluir a sospechosos sin presentar cargos contra ellos mientras se llevan a cabo investigaciones. En estos centros se niega o se obstaculiza con frecuencia el acceso a familiares, abogados y médicos, y se crea una forma de custodia preventiva sin cargos. Amnistía Internacional ha recibido frecuentes denuncias de tortura, malos tratos y presiones indebidas a sospechosos en este tipo de detención, unas prácticas que han llevado a la obtención de testimonios que pueden utilizarse para formular cargos y conseguir condenas. Las "casas de arraigo" socavan los derechos fundamentales de las personas detenidas, animan a usar la coacción y violan las garantías sobre juicios justos. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han pedido que se les ponga fin.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Pascuala Gutiérrez Álvarez;
- instando a que no sea sometida a tortura, malos tratos o coacción mientras permanece en detención preventiva;
- pidiendo que se le permita pleno acceso a sus familiares, su abogado y la atención médica que pueda necesitar;
- pidiendo que, a menos que se le imputen cargos penales reconocibles, sea puesta en libertad;
- si se le imputan dichos cargos, pidiendo que se respeten el proceso debido y las normas internacionales sobre juicios justos;
- instando a las autoridades a investigar la legalidad de su detención y de su subsiguiente reclusión preventiva sin cargos;
- instando a que las autoridades pongan fin al uso del "arraigo" o detención preventiva sin cargos;
- pidiendo que se reforme la legislación para asegurar que se cumplen las garantías constitucionales que limitan el periodo que un sospechoso puede permanecer recluido sin cargos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Mariano Herrán Salvatti  
Fiscal General de Justicia del Estado de Chiapas  
Libramiento Norte s/n  
Infonavit el Rosario  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
**Fax: + 52 961 616 5724**  
**Tratamiento: Señor Procurador**

Pablo Salazar Mendiguchía  
Gobernador del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas  
Av. Central y Primera Oriente  
Colonia Centro, C.P. 29009  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
**Fax: + 52 961 612 5618**  
**Tratamiento: Señor Gobernador**

Maestro Ricardo Sepúlveda  
Secretaría de Gobernación  
Reforma 99, PISO 21, PH  
Colonia Tabacalera  
C.P. 06030, México D.F. México  
**Fax: + 52 55 51 28 02 34 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")**  
**Tratamiento: Estimado Maestro**

**COPIA A:**

ONG de derechos humanos  
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas  
Brasil# 14 Barrio Mexicanos  
CP 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México  
**Fax: +52 967 6783551 (digan: "tono de fax, por favor")**

Abogado defensor:  
Jesús David Pineda Carpio  
Prolongación Insurgentes No. 163, Barrio de María Auxiliadora  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de junio de 2005.